



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.1112-G		
Título del expediente:	"INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL PUERTO DE ALCÚDIA PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS BUQUES A TIERRA EN LA PRIMERA ALINEACIÓN DE LOS MUELLES DE PONIENTE"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - FINANCIADO POR LA UE		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	2.648.362,95 €		
Fecha:	8 de mayo de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Sara Candelaria García Alarcón

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL PUERTO DE ALCÚDIA PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS BUQUES A TIERRA EN LA PRIMERA ALINEACIÓN DE LOS MUELLES DE PONIENTE" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 7 de mayo de 2024.





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	23,00
SPARK IBÉRICA, S.A.U.	22,75
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS. S.A.	23,75
UTE SERVEO-URBIA-CUERVA	21,75
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	11,35
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	23,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa ELECTRICIDAD LLANO, S.L. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 50 por cien (15 de 30 puntos) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de garantía de los equipos	Plazo de garantía de la obra
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	2.099.254,19 €	36 meses	72 meses
SPARK IBÉRICA, S.A.U.	2.569.174,00 €	72 meses	72 meses
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS. S.A.	2.271.978,60 €	72 meses	72 meses
UTE SERVEO-URBIA-CUERVA	2.144.813,22 €	72 meses	72 meses
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.323.145,04 €	48 meses	48 meses

3. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar: oferta económica y oferta del resto de criterios.





Autoritat Portuària de Balears

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas económicas "contemplables" igual cinco (5), la oferta que presente una baja superior a la baja de referencia (BR) más 4 (BR+4= 19,17%).

Por otro lado, se consideraran anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de criterios de adjudicación sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de esas puntuaciones.

En atención a lo descrito en los párrafos anteriores, se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad, pues a pesar de que la oferta económica de la empresa ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. presenta una baja superior a la baja referencia más 4 puntos, su propuesta no está en presunción de anormalidad al no estarlo para el resto de criterios (al margen de la oferta económica) que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, en este caso los criterios de 'Plazo de garantía de los equipos' y 'Plazo de garantía de la obra'.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	2.099.254,19 €	20,73%
SPARK IBÉRICA, S.A.U.	2.569.174,00 €	2,99%
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS. S.A.	2.271.978,60 €	14,21%
UTE SERVEO-URBIA-CUERVA	2.144.813,22 €	19,01%
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.323.145,04 €	12,28%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	5
1. Nombre:	1. UTE SERVEO-URBIA-CUERVA
2. Oferta económica (60 %):	2. 2.144.813,22 € (59,83 Puntos)
3. Plazo de garantía equipos (5%):	3. 72 meses (5 Puntos)
4. Plazo de garantía obra (5%):	4. 72 meses (5 Puntos)
5. Valoración técnica (30 %):	5. 21,75 Puntos
6. Total:	6. 91,58 Puntos





Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía equipos (5%): 4. Plazo de garantía obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS. S.A. 2. 2.271.978,60 € (57,27 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 23,75 Puntos 6. 91,02 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía equipos (5%): 4. Plazo de garantía obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 2.099.254,19 € (60 Puntos) 3. 36 meses (2,5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 23,00 Puntos 6. 90,50 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía equipos (5%): 4. Plazo de garantía obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. 2. 2.323.145,04 € (55,33 Puntos) 3. 48 meses (3,33 Puntos) 4. 48 meses (3,33 Puntos) 5. 23,00 Puntos 6. 84,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía equipos (5%): 4. Plazo de garantía obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. SPARK IBÉRICA, S.A.U. 2. 2.569.174,00 € (38,28 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 22,75 Puntos 6. 71,03 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., SPARK IBÉRICA, S.A.U., SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS. S.A., UTE SERVEO-URBIA-CUERVA y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- No continuar el proceso selectivo para las ofertas presentadas por las empresas ELECTRICIDAD LLANO, S.L. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 30 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de "INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL PUERTO DE ALCÚDIA PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS BUQUES A TIERRA EN LA PRIMERA ALINEACIÓN DE LOS MUELLES DE PONIENTE" a la UTE SERVEO-





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

URBIA-CUERVA por la cantidad de dos millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos trece euros con veintidós céntimos (2.144.813,22 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de nueve (9) meses y un plazo de garantía de setenta y dos (72) meses para los equipos y de setenta y dos (72) meses para la obra, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-25ba-152c-0ce2-3e5b-8876-e661-6a9d-c014 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	09/05/2024 12:24 Sello de Tiempo: 17/05/2024 12:59	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	09/05/2024 12:29 Sello de Tiempo: 17/05/2024 12:59	
FIRMANTE[3]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	10/05/2024 13:11 Sello de Tiempo: 17/05/2024 12:59	
FIRMANTE[4]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	17/05/2024 12:59 Sin acción específica Sello de Tiempo: 17/05/2024 12:59	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-25ba-152c-0ce2-3e5b-8876-e661-6a9d-c014

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

